



Anexo 1

LINEAMIENTOS GENERALES

APLICACIÓN

- 1). El cotejo de credenciales lo realizará personal administrativo del plantel sede e iniciará de acuerdo a las fechas y hora programadas.
- 2). Se asignará la ubicación de las y los estudiantes una vez presentada su credencial vigente, en caso contrario, no podrá ingresar al aula.
- 3). La Dirección Académica se basará en los datos que proporcione cada plantel, por lo que no se realizarán cambios al momento de su cotejo.
- 4). Para este Concurso se habilitarán las aulas necesarias de acuerdo al número de participantes y de acuerdo al tiempo de resolución de la prueba objetiva.
- 5). Una vez iniciado el Concurso de Conocimientos, no se permitirá el ingreso de las y los estudiantes.
- 6). La o el estudiante que haga ruido o interfiera durante el desarrollo del concurso, será amonestado verbalmente, si reincide será expulsado del Concurso.

VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN

- 7). Las y los docentes que integren los equipos disciplinarios por bloque de conocimientos serán seleccionados previamente por la Dirección Académica con base en su perfil y experiencia académica, apoyando en actividades de validación y calificación de la prueba objetiva.
- 8). Los equipos disciplinarios trabajarán en un aula exclusiva una vez entregados las pruebas objetivas a las y a los estudiantes, iniciando con la validación correspondiente.
- 9). No se permitirá la entrada de las y los docentes que integran el equipo disciplinario posterior a la hora señalada, ni su salida salvo en casos de emergencia.
- 10). Al término de la aplicación de la prueba, personal de la Dirección Académica concentrará las pruebas objetivas.
- 11). Se calificarán las pruebas objetivas de acuerdo a la validación del instrumento realizada por el equipo disciplinario.
- 12). En el caso de los bloques A- Matemáticas, B- física y C- Química, se revisarán minuciosamente los procedimientos desarrollados en la prueba objetiva, hasta llegar al resultado.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Intercolegial 2023
Etapa estatal

"Si te drogas, te dañás"

- 13). Un reactivo se invalidará cuando presente errores en su planteamiento, en las opciones de respuesta no exista la correcta, existan dos posibles respuestas correctas o sean reactivos que no estén dentro de los contenidos temáticos de la asignatura.
- 14). En caso de que el equipo disciplinario invalide algún reactivo de la prueba, este se considerará como correcto para las y los estudiantes del bloque de conocimientos, sin que esto modifique la asignación de los valores de los demás reactivos.
- 15). Los resultados se darán a conocer en el lugar y hora indicados en la convocatoria respectiva.